



Fecha: 24 de marzo de 2023 **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: PO 111.22
JLP/AGL

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente PO 111.22, relativo a Nueva sirena de niebla en el dique del Oeste del puerto de Palma

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 22 de marzo de 2023 relativa al expediente PO 111.22 se examinó la proposición presentada por la empresa:

- MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que la empresa admitida han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas, y por D. Antonio Ginard López, jefe del Área de Planificación e Infraestructuras, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente PO 111.22, relativo a Nueva sirena de niebla en el dique del Oeste del puerto de Palma, procede a estudiar y valorar la oferta que ha sido admitida.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondiente propuesta y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de la oferta admitida sea la siguiente:

Licitadora	PT (máximo: 40 puntos)
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	38,00



La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **24 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

En Palma, a 24 de marzo de 2023.

La comisión técnica,

El jefe del Departamento de Conservación de
Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

“NUEVA SIRENA DE NIEBLA EN EL DIQUE DEL OESTE DEL PUERTO DE PALMA”

PO 111.22

EMPRESAS	CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR	Valoración Técnica	
MAX	40,00	40,00	
MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L.	38,000	38,00	ACEPTABLE

CALIDAD TECNICA INACEPTABLE < 24

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥ 24

PO 111.22		MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L.	
"NUEVA SIRENA DE NIEBLA EN EL DIQUE DEL OESTE DEL PUERTO DE PALMA"		38,00	
1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR	40%	38,00	
TOTAL CRITERIO	100,0	95,00	
<p>Actividades descritas:</p> <p>Características de los materiales a suministrar (Hasta 100 puntos. Puntuación máxima del criterio 40 puntos después de haber aplicado el coeficiente de ponderación</p> <p>1.1.1. Se aporta tabla comparativa: hasta 5 puntos</p> <p>1.1.2. Se aportan los documentos indicados: hasta 5 puntos</p> <p>1.1.3. En relación a la claridad, exactitud y coherencia de los textos: hasta 5 puntos</p> <p>1.1.4. En relación a las características: hasta 85 punto</p>		<p>La proposición técnica recoge inicialmente una descripción de las actuaciones a realizar posterior al desmontaje, indicando los requerimientos solicitados en los pliegos de prescripciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sirena de niebla se llevarán a un gestor autorizado. • El cuadro de mando se llevará al almacén de la APB indicado por el responsable del contrato. <p>A continuación realiza una descripción con las características de la sirena de niebla. Describe el funcionamiento del dispositivo acústico e indica como se activa con el detector de niebla. Indica que es sensible a la niebla percibiendo visibilidad limitada en el área en un rango de mínimo de 5 metros y máximo de 75 km.</p> <p>Posteriormente realiza una descripción y el funcionamiento del sensor de visibilidad CS125, indicando que el dispositivo posee calentadores para poder prevenir el efecto de la condensación y también calentadores anti heladas de alta potencia. Indica que supervisa continuamente su propio estado y reportará los fallos internos y la contaminación o bloqueo de las lentes de los sensores.</p> <p>Adjunta tabla comparativa de cumplimiento de características (cumple con las características estipuladas en el pliego de prescripciones técnicas). La alimentación del sensor de visibilidad pasa de 7-28V a 7-30V. Indica que las dimensiones de la sirena de niebla son: 540 x 640 x 246 mm.</p> <p>Aporta documentación de la empresa suministradora como anexo de la sirena ofertada indicando, características (coinciden con las del cuadro comparativo). Indica que tiene una garantía de 3 años, tal como indica el pliego técnico. Aporta certificado Aporta tabla comparativa. Aporta certificados del sensor de niebla y del sensor de visibilidad.</p> <p>Indica los procedimientos a seguir después del desmontaje de la sirena existente, tal como indica el pliego. Describe el funcionamiento del sistema tal como se describe en el anejo de documentación. Aporta tabla comparativa. Aporta documentación y certificados.</p>	
		<p>- En relación a si aporta tabla comparativa: 5 puntos</p> <p>Aporta la tabla comparativa cumpliendo lo estipulado en el PPT</p> <p>- En relación a si aporta los documentos indicados: 5 puntos</p> <p>Aporta la documentación exigida por el PPT</p> <p>- En relación a la claridad, exactitud y coherencia de los textos: 0 puntos</p> <p>Se limita a indicar lo que dice el PPT y a indicar lo mismo que dice el anejo de la casa suministradora.</p> <p>- En relación a las características: 85 puntos</p> <p>Las características coinciden con las exigencias del PPT, salvo la alimentación del sensor de visibilidad, que aumenta de 7-28V a 7-30V de cc</p>	
Valoración Total		95,00	